



Ayuntamiento de Barbastro

Acta 2 de la Mesa de Contratación

“Suministro e instalación de una caseta para ubicar la foto finish en la pista de atletismo municipal”

EXPT. 3544/2024

Fecha

10 de octubre de 2024

Lugar

Ayuntamiento de Barbastro

Asistentes

Presidente:

Lorenzo Borrueal Gámiz, Concejal de Urbanismo

Vocales:

María Teresa Oliva Puente, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro

José Ángel Villuendas Arqued, Interventor del Ayuntamiento de Barbastro

Alberto Rufas Bafaluy, Técnico de Contratación

Secretaria:

Silvia Abadía Giménez, Secretaria suplente

Asisten a la sesión:

Eva María López Torres, Técnica de Deportes

Orden del día:

UNO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

DOS.- Valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja

Antecedentes

Mediante Decreto 2628/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior, delegada en materia de contratación (D.1563/2023, de fecha 26 de julio) se aprueba expediente de contratación relativo a las obras de “*Suministro e instalación de una caseta para ubicar la foto finish en la pista de atletismo municipal*”, con un presupuesto base de licitación de 70.576,88 € (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación.

Se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación citado, en fecha 27 de agosto de 2024, con un plazo de *15 días* de presentación de ofertas, finalizando el mismo en fecha 11 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

En el citado plazo han presentado oferta las siguientes licitadoras:

Licitadora	CIF	Fecha y hora presentación oferta
ABC ARQUITECTURA MODULAR, SL	B96341193	11/09/2024 10:26
PREFABRI S.L.	B78567799	11/09/2024 18:06





Ayuntamiento de Barbastro

En fecha 23 de septiembre se procede a la comprobación de la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos de participación de las licitadoras.

Se consideran correctos, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoquinta del PCAP, se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas, resultando lo siguiente:

Licitadora	Importe Base (€)	Importe IVA (€)	Importe TOTAL (€)	Garantía	Reducción plazo entrega	Incorporación imagen institucional
ABC ARQUITECTURA MODULAR, SL	57.518,00	12.078,78	69.596,78	Incremento de 24 meses	De 15 a 44 días	No
PREFABRI S.L.	41.541,62	8.723,74	50.265,36	Incremento de 24 meses	De 45 a 60 días	Sí

Antes de proceder a su valoración, la mesa de contratación procede a comprobar si alguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a la cláusula duodécima del PCAP, resultando en tal supuesto la oferta presentada por la empresa PREFABRI S.L., pues supone una baja del 27,78% respecto a la oferta de la otra licitadora (artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Por ello la mesa acuerda enviar requerimiento al licitador PREFABRI S.L., a fin de que justifique la oferta presentada, para lo cual se le concede un plazo de cinco (5) días hábiles desde el envío de la comunicación.

En fecha 30 de septiembre el licitador PREFABRI S.L. envía a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la justificación solicitada.

En fecha 7 de octubre los servicios técnicos municipales emiten informe valorando la justificación del licitador.

Acuerdos

UNO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba en sus términos por unanimidad.

DOS.- Valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja

Estudiado el informe presentado por los servicios técnicos, la mesa lo hace suyo y decide por unanimidad solicitar al licitador PREFABRI S.L. justificaciones adicionales a las presentadas, en concreto para la parte relativa a la obra, pues los técnicos estiman que en los documentos enviados por el licitador no se especifica de manera clara e inequívoca que comprenden la totalidad de la obra a realizar. Para esta nueva justificación se le conceden cinco (5) días hábiles.





Ayuntamiento de Barbastro

Se levanta la sesión.

El Presidente,
Lorenzo Borruel Gámiz

La Secretaria,
Silvia Abadía Giménez.

